CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

NIT: 891600003-1

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICA:

Que, revisado los archivos del Sistema de Gestión Documental, se registra que el señor **DARVIN ANDRES PARRA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.465.509, estuvo vinculado a este Ente Cameral, a través del Contrato de Servicios Profesionales Nro. 053 de 2021, en el periodo comprendido entre el 25 de mayo de 2021, hasta el 24 de septiembre del mismo año, en calidad de Encuestadora, en el marco del Convenio de Asociación N° 0404 del 19 de abril de 2021, suscrito entre la Cámara de Comercio del Chocó y la Alcaldía Municipal de Quibdó.

El precitado contrato tenía como objeto; realizar y digitalizar las encuestas en el dispositivo móvil utilizado para este fin, garantizando la calidad y veracidad de la información recolectada de forma personalizada.

Quibdó, 12 de octubre de 2022.

MARIA ISIDORA MORENO ROMAÑA
DAF-CER-2022-131

Funeraria y Floristería de la Costa

LA SUSCRITA GERENTE DE LA FUNERARIA Y FLORISTERIA DE LA COSTA CI SAS
NIT. 900466373-7

HACE CONSTAR

Que el señor **DARVIN ANDRES PARRA MARTINEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.077.465.509 de Quibdó, cumplió a satisfacción con las practica propuestas por el curso Técnico Asistencia Administrativa N° 574058 mediante el contrato de aprendizaje debidamente avalado por el SENA, en el periodo comprendido entre el primero (01) de Junio de 2014 y el treinta y uno (31) de Enero de 2015, desempeñando funciones como:

- Manejo de sistema Adasys (software funerario)
- Atención al cliente
- Recaudos
- Creación de contratos de previsión exequial
- Retiros e ingresos de personal en contratos de previsión exequial
- Creación de archivo digital de la empresa

Se firma en Quibdó a los diecisiete (17) días del mes de Febrero de 2015.

Atentamente,

Alexandra Moreno H

ALEXANDRA MORENO HURTADO
GERENTE

Código: 4-11-3

EL DIRECTOR DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "Diego Luis Córdoba"

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LA RESOLUCIÓN NRO. 004 DE FEBRERO 1º DEL 2001 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÓ Y EL ACUERDO 0009 DEL 27 DE JULIO DE 2023 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

H A C E C O N S T A R:

Que, una vez revisada y analizada la carpeta académica de la estudiante, **PARRA MARTINEZ DARVIN ANDRES**, identificado con el número de cédula 1.077.465.509, de Quibdó se pudo confirmar que cursó y aprobó satisfactoriamente la asignatura **CONSULTORIO JURÍDICO** del Programa de Derecho, como se relaciona a continuación.

SEMESTRE	CONSULTORIO	PERIODO ACADÉMICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
VII	UNO (1)	2023-2	SEPTIEMBRE 4 DEL 2023	2 DE MARZO DEL 2024
VIII	DOS (2)	2024-1	MARZO 4 DEL 2024	JULIO 31 DEL 2024
IX	TRES (3)	2024-2	26 DE AGOSTO DEL 20254	18 DE JUNIO DEL 2025
X	CUATRO (4)	2025-1	JULIO 14 DEL 2025	OCTUBRE 25 DEL 2025

De conformidad a la Ley 2113 de 2021, que regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior y que, en su artículo 16 hace referencia a la Ley 2039/2020 en su artículo 2: ***Equivalencia de Experiencias*** que a su vez fue modificado por el artículo 9 de Ley 2021 de 2022*:* ***Homologación de experiencia laboral****: ...Practicas, judicaturas, servicio en los consultorios jurídicos, monitorias... serán acreditables como experiencia profesional válida.*

Quibdó, 16 de septiembre del 2026

ELEICESTER VEGA MARCELIN
Director Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación

Elaboró: Bertha Villa Moreno Cargo: Secretaria Fecha: 16 de septiembre del 2026	Revisó: Eleicester Vega Marcelin Cargo: Director Consultorio Jurídico Fecha: 16 de septiembre del 2026	Aprobó: Eleicester Vega Marcelin Cargo: Director Consultorio Jurídico Fecha: 16 de septiembre del 2026